

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 3 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Calvo, han resultado amortizadas las 1.936 Obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 1 de octubre de 1934, siguientes:

71 al 80, 81 al 90, 921 al 930, 991 al 1.000, 1.081 al 1.090, 1.631 al 1.640, 2.621 al 2.630, 4.021 al 4.030, 4.631 al 4.640, 8.921 al 8.930, 8.931 al 8.940, 11.011 al 11.020, 11.101 al 11.110, 12.321 al 12.330, 12.641 al 12.650, 12.791 al 12.800, 13.511 al 13.520, 13.641 al 13.650, 14.411 al 14.420, 15.311 al 15.320, 15.571 al 15.580, 16.211 al 16.220, 16.761 al 16.770, 17.291 al 17.300, 18.191 al 18.200, 20.391 al 20.400, 20.701 al 20.710, 22.991 al 23.000, 23.471 al 23.480, 24.491 al 24.500, 26.211 al 26.220, 25.511 al 25.520, 26.921 al 26.930, 28.621 al 28.630, 29.531 al 29.540, 29.891 al 29.900, 30.521 al 30.530, 31.271 al 31.280, 31.391 al 31.400, 33.941 al 33.950, 34.371 al 34.380, 35.891 al 35.900, 36.401 al 36.410, 37.751 al 37.760, 39.291 al 39.300, 39.901 al 39.910, 40.281 al 40.290, 40.731 al 40.740, 41.821 al 41.830, 42.841 al 42.850, 44.331 al 44.340, 45.661 al 45.670, 46.081 al 46.090, 47.331 al 47.340, 47.951 al 47.960, 49.161 al 49.170, 49.931 al 49.940, 49.961 y 49.962, 49.971 al 49.980, 50.301 al 50.310, 50.641 al 50.650, 52.641 al 52.650, 53.811 al 53.820, 55.201 al 55.210, 57.021 al 57.030, 57.211 al 57.220, 57.721 al 57.730, 57.941 al 57.950, 59.171 al 59.180, 62.151 al 62.160, 62.491 al 62.500, 62.911 al 62.920, 63.441 al 63.450, 65.471 al 65.480, 66.601 al 66.610, 67.651 al 67.660, 68.141 al 68.150, 69.821 al 69.830, 69.921 al 69.930, 70.181 al 70.190, 70.801 al 70.810, 70.981 al 70.990, 71.161 al 71.170, 71.361 al 71.370, 71.871 al 71.880, 71.951 al 71.960, 72.541 al 72.550, 72.851 al 72.860, 74.071 al 74.080, 75.681 al 75.690, 76.051 al 76.060, 77.431 al 77.440, 77.731 al 77.740, 80.111 al 80.120, 80.661 al 80.670, 81.011 al 81.020, 81.521 al 81.530, 81.871 al 81.880, 82.261 al 82.270, 82.581 al 82.590, 83.051 al 83.060, 83.061 al 83.070, 85.291 al 85.300, 85.481 al 85.490, 85.591 al 85.600, 86.291 al 86.300, 86.711 al 86.720, 87.451 al 87.460, 88.031 al 88.040, 88.391 al 88.400, 89.561 al 89.570, 89.811 al 89.820, 90.501 al 90.510, 90.631 al 90.640, 91.171 al 91.180, 91.221 al 91.230, 91.731 al 91.740, 92.301 al 92.310, 92.311 al 92.320, 92.621 al 92.630, 93.031 al 93.040, 93.701 al 93.710, 93.841 al 93.850, 94.251 al 94.260, 94.381 al 94.390, 94.491 al 94.500, 94.511 al 94.520, 95.741 al 95.750, 95.961 al 95.970, 96.321 al 96.330, 98.371 al 98.380, 97.351 al 97.360, 99.201 al 99.210, 100.941 al 100.950, 101.261 al 101.270, 101.521 al 101.530, 101.921 al 101.930, 102.221 al 102.230, 102.571 al 102.580, 102.581 al

102.590, 102.261 al 102.270, 103.901 al 103.910, 105.441 al 105.450, 106.911 al 106.920, 107.891 al 107.900, 107.901 al 107.910, 107.931 al 107.940, 108.011 al 108.020, 108.131 al 108.140, 108.431 al 108.440, 109.521 al 109.530, 109.881 al 109.890, 110.011 al 110.020, 111.341 al 111.350, 111.661 al 111.670, 112.631 al 112.640, 115.471 al 115.480, 116.681 al 116.690, 116.961 al 116.970, 117.331 al 117.340, 117.541 al 117.550, 117.801 al 117.810, 118.391 al 118.400, 118.481 al 118.490, 119.141 al 119.150, 119.681 al 119.690, 119.861 al 119.870, 120.281 al 120.290, 121.821 al 121.830, 121.951 al 121.960, 122.121 al 122.130, 122.131 al 122.140, 122.157 al 122.160, 122.351 al 122.360, 124.251 al 124.260, 124.811 al 124.820, 125.571 al 125.580, 125.641 al 125.650, 125.881 al 125.890, 126.301 al 126.310, 127.701 al 127.710, 128.591 al 128.600, 130.081 al 130.090, 130.421 al 130.430, 130.631 al 130.640, 130.841 al 130.850, 130.851 al 130.860, 131.651 al 131.660, 132.971 al 132.980, 133.901 al 133.910, 134.201 al 134.210, 134.441 al 134.450, 136.151 al 136.160, 137.941 al 137.950 y 143.811 al 143.820. Todos inclusivos.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127) a partir del próximo día 2 de octubre. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 73 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 22 de septiembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Alvarez.

2.486—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Otilio García García.
Objeto: Fabricación de accesorios de fumistería.

Capital: 85.775 pesetas.
Producción: 100 cocinas de chapa, 4.000 tubos de estufa y 1.000 registros murales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
8.064—O.

Peticionario: «Llach y Puig, S. L.»
Objeto de la industria: Acabado de colas.

Capital: 125.000 pesetas.
Producción: Acabado de 40.000 kilogramos de colas para usos industriales y domésticos, que se recibirán de la fábrica que el interesado posee en Barcelona.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
8.065—O.

Peticionario: Doña Rosario Sánchez Léinez.

Objeto de la industria: Imprenta.
Capital: 150.000 pesetas.
Producción: Facturas, cartas, tarjetas, sobres, impresos, etc., unos 60.000 anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
8.066—O.

Peticionario: Don José Martínez Verguizas.

Objeto: Carpintería mecánica.
Capital: 95.000 pesetas.
Producción: Carpintería para viviendas, con una producción anual de unas 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
8.067—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Farmacéuticos Nacionales, S. A.»

Objeto de la industria: Fabricación de productos químico-farmacéuticos.

Capital:

- a) 49.000 pesetas.
- d) 1.090.000 pesetas.

Producción:

- a) 30.000 unidades de bismuto flor.
- 35.000 unidades de calcio bismuto.
- 33.000 unidades de drenápolis.
- 29.000 unidades de magno-carbón; y
- 2.000 unidades de extracto hepático.
- d) 100 kilogramos de extractos hepáticos.

- 100 kilogramos de nitrato de bismuto.
- 50 kilogramos de subnitrato de bismuto; y

200 kilogramos de oxalato ferroso.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
8.068—O.

Peticionario: «Industrias de la Construcción, S. A.»

Objeto de la ampliación: Fabricación viguetas de hormigón.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.
Producción: Elementos rígidos patentados y viguetas de hormigón para el forjado de unos 100.000 metros cuadrados.
Con la ampliación aumentará la producción en un 40 por 100.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas intervinientes.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
8.068—O.

Peticionario: «Laboratorios Profidén, Sociedad Anónima».

Objeto: Antes: Fabricación de productos para prótesis dental.

Después: Molienda y envasado de resinas acrílicas para odontología.

Capital: Antes: 5.000.000 de pesetas.

Después: No varía.
Producción: Antes: 2.334 ejemplares Antiplax, 822 ejemplares Monocril, 2.018 ejemplares Angostán, 4.756 ejemplares Escayola, 1.004 ejemplares Revestimientos, 278 ejemplares Moldident, 2.106 ejemplares Metal fusible, 11.257 ejemplares Ceras, 46 ejemplares Papel articular.

Después: 5.000 estuches Kalldent, 1.000 estuches Kallodentine.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas intervenidas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
8.089—O.

PARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Francisco Arola.
Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de tejidos de algodón en Sampedor, con la instalación de cuatro telares de 120 centímetros de ancho de peine.

Producción: Aumentará su actual producción en 40.000 metros anuales de tejidos de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.
8.025—O.

Peticionario: Tejidos «Formas, S. A.»
Objeto de la ampliación: Con cuatro telares y maquinaria complementaria.

Producción prevista: Tela para visillos, 14.600 metros al año; etamines, 8.000 metros al año; rejillas, 3.800 metros al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Hilo de algodón y desperdicios de algodón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.086—O.

Peticionario: Don José Prat Riera.
Objeto de la ampliación: Instalar nuevas máquinas en su fábrica de cartuchería de salón.

Producción: 200.000 cartuchos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.
8.102—O.

Peticionario: Don José Torello Cendra, San Martín Sasgayolas.

Objeto de la ampliación: Legalizar tres telares en su industria de tejidos de algodón y rayón, además de los 37 en funcionamiento.

Producción: 303.000 metros de tejidos de algodón, 18.000 metros de rayón y 27.000 metros de viscosilla.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.103—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cobos Almajano.

Objeto de la industria: Fabricación de balanzas ordinarias y de precisión.

Producción: 300 balanzas ordinarias y 160 de precisión, con juego de pesas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.074—O.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Limifiana Morero.

Emplazamiento: Alicante, avenida de Orihuela, 128.

Objeto de la ampliación industria: Instalar un horno eléctrico para afino y demás aplicaciones.

Producción: 20.000 kilogramos por mes de fundición gris y acero.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 11 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
8.024—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Alfredo Pérez Domene.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación en caseta de 15 KVA., 25.000/230-133 voltios.

Emplazamiento: Término municipal de Serón.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 9 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
510—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Durán Sánchez.

Clase de industria: Fabricación de aserrado, corte y pulimento de mármol.

Situación: Olula del Río.

Producción: 3.600 metros cuadrados de tabletería.

Se emplearán maquinaria y primeras materias nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 7 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
511—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Hernández Miranda.

Emplazamiento: Mombeltrán.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con una capacidad de 70 espectadores.

Producción: De 45 a 50 representaciones al año.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
8.020—O.

BADAJOZ

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Juan Trigo Macías.
Lugar de situación de la industria: Almembral.

Objeto: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
8.073—O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo Florit Piedrabuena.

Objeto: Fabricación de clavos.

Producción: 30.645 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
8.104—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardo Marqués Gomila.

Objeto: Instalar en su fábrica de cerrajería mecánica los elementos siguientes:

Una máquina de taladrar, ocho punzonadoras a pedal, una máquina de serrar, un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, una máquina fresadora, un volante a fricción de 40 toneladas, una muela esmeril, un equipo de soldar con seis sopletes, un gasómetro, una pulidora con motor acoplado de dos caballos de fuerza, tres prensas cortadoras a mano, un cilindro laminador, una prensa excéntrica, un baño anodizar, un baño níquel y un baño oro.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 8.108—O.

Peticionario: Industrias Eléctricas, S. L.
Objeto: Instalación en su industria de fabricación y reparación de accesorios mecánico-radio y eléctricos de los siguientes elementos:

Una sierra mecánica, un electromotor de 1.50 CV., un electromotor de 3/4 CV., una prensa excéntrica de cinco toneladas métricas, una prensa excéntrica de 10 toneladas métricas, un esmeril, un torno cilíndrico, bancada prismática, de 75 centímetros entre puntos, con motor de un caballo de fuerza; una limadora de 300 milímetros, con motor de un CV.; una prensa de troquelar, una máquina de soldadura eléctrica por puntos, un compresor, con motor de tres CV.; seis bobinadoras, con motor de 1/8 CV., y un equipo de soldadura autógena.

Producción: 6.000 reactores fluorescentes. Rectificadores carga batería, 1.000. Varios tipos, 200.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 8.107—O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Objeto: Instalación de una estación transformadora en S'Oliveret (Son Sardiná) de 25 KVA., 15.000/220 voltios, y línea de 988 metros, derivación de la de Buñola.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 8.105—O.

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Jiménez Cuende, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Burgos. Diego Polo, sin número.

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar sus talleres mecánicos y de fundición instalando un horno de 500 kilogramos de capacidad aproximadamente.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, número 11, en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 3.187—O.

Peticionario: Ezpeleta y Cuartero, Sociedad Regular Colectiva.

Emplazamiento: Miranda de Ebro (término de Bardauri).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de teja y ladrillo con la instalación de un elevador de tierras, un molino desmenu-

zador y tres motores eléctricos con potencia total de 27 HP.

Esta instalación utilizará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, número 11, en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 3.188—O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Máxima Parra Carrera, viuda de Otero.

Objeto: Construcción ramal de línea a 22. KV., con origen en la general de Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A., con un recorrido total de 300 metros, y centro de transformación de 80 KVA., a 22.000/220-127 voltios, en Escorial, para el servicio público de la citada localidad.

Se emplearán maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 8.016—O.

Peticionario: Don Dionisio Pablos Cadenas.

Objeto: Construcción de un ramal de línea aérea trifásica, a 22.000 voltios, con origen en la general de Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A., y longitud total de 1.250 metros, para terminar en un centro de transformación de 40 KVA., a 22.000/220-133 voltios, en Torrecilla de la Tiesa. Una red de distribución en baja tensión en la localidad citada para alumbrado y fuerza motriz.

Se emplearán maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 27 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 8.092—O.

CADIZ

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Romero Candau.—Villamartin.

Objeto de la instalación: Una planta desdobladora de aceite de orujo en dicha localidad.

Capacidad de producción: Tratamiento de cinco toneladas diarias de aceite de orujo.

Los elementos y primeras materias a emplear en esta industria serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, plaza de España, 15, en un plazo de diez días.

Cádiz, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra. 8.108—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Feba, S. A.

Objeto: Adaptación de la línea a 5.000 voltios que suministra energía a Carrión

de Calatrava para transportarla a 15.000 voltios, utilizando los mismos apoyos y desconectándola de la línea de circunvalación de la capital para ser alimentada por una línea que pretende tenderse desde la caseta de transformación establecida en las proximidades de Ciudad Real y carretera de Miguelurra, con una longitud de 1.092,15 metros. Este tramo de línea que pretende instalarse atravesará el ferrocarril, el camino del Calvario y el camino de Peralvillo.

Instalación de un centro transformador en el pueblo de Carrión de Calatrava, con transformadores de 200 KVA., 15.000/5.800 voltios, y 50 KVA., 15.000/220-125 voltios, para suministro a Carrión de Calatrava y alimentación de la línea existente a 5.000 voltios que va a Torralba de Calatrava.

Tendido de una línea eléctrica a voltios 15.000 desde el anterior centro de transformación al existente en la actualidad en Carrión de Calatrava, con una longitud de 2.127,80 metros, cruzando la carretera de Ciudad Real a Puerto Ládice, los caminos del Cucadero, Malagón, Santa Quiteria y la carretera de Almagro a Porzuna, toda ella por las afueras de Carrión de Calatrava.

Emplazamientos: Términos municipales de Ciudad Real, Miguelurra y Carrión de Calatrava.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 20 de septiembre de 1952. El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 3.189—O.

Peticionario: Urrestarazu, S. A., y don Victorino Torres López.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 220-127 voltios, que partiendo del centro transformador, propiedad de la Rente, establecido en el kilómetro 164,680 de la línea Madrid-Sevilla, seguirá prácticamente paralela a la vía hacia la estación de Marañón y kilómetro 164,167, donde cruzará el ferrocarril perpendicularmente y finalizará en la bodega de Urrestarazu, Sociedad Anónima. En el kilómetro 164,476 cruzará subterráneamente el ferrocarril una derivación de aquella línea, que finalizará en la finca de don Victorino Torres.

La longitud de la primera línea será de 567 metros, y la de derivación, de 313 metros. Se instalan para suministro de alumbrado y fuerza motriz.

Emplazamiento: Término municipal de Alcázar de San Juan.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 1952. El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 3.190—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Doña Honesta Manzanaque Flores.

Objeto: Sustitución en su fábrica de pastas para sopa de tres prensas mecánicas, cuatro estufas y diecisiete currellas de 48 cañizos por una prensa hidráulica de dos campanas, una amasadora de 40 kilos, una volta-pastas, tres armarios secaderos para fideos, seis armarios secaderos para macarrón y doce motores eléctricos con 65 CV.

Emplazamiento: Campo de Criptana.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
3.191—O.

CÓRDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael del Rosal Edra.

Objeto: Solicitando autorización para ampliar su industria de carpintería, en Córdoba.

Producción: Trabajos varios con 15 metros cúbicos de madera al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
8.046—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Muñoz Carrasco y otro.

Objeto: Instalar una línea aérea, trifásica, con caseta de transformación de 25 KVA. y 15.000/220-127 voltios, con energía procedente de la línea a 15.000 kilovoltios de Industrias Pecuarias de los Pedroches, S. A. (Pozoblanco a Torrecampo), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Granja San Antonio, Pozoblanco.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 17 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
8.045—O.

Peticionario: Excelentísimos señores Duques de Medinaceli.

Objeto: Instalar una línea aérea, trifásica, con caseta de transformación de 25 KVA. y 2.000/220-127 voltios, con energía procedente de la línea a dos kilovoltios de la Compañía Sevillana de Electricidad (Aruzafa-San Pedro y San Benito), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Término de Córdoba.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
8.043—O.

Peticionario: Don Jesús Aragón y C. de Albornoz.

Objeto: Instalar una línea aérea, trifásica, con caseta de transformación de 30 KVA. y 15.000/220-127 voltios, con energía procedente de la línea a 15 kilovoltios de S. H. del Chorro, para accionar una almazara.

Emplazamiento: Finca San Pedro, Agullar.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
8.044—O.

CUENCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Minglanilla.

Objeto: Instalar una derivación de metros 120, a 10.000 voltios, para electrifi-

car sus industrias de Minglanilla, tomando energía de Electra del Cabriel.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 17 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
3.192—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Umbralux, S. L.

Emplazamiento: Figueras.

Objeto: Fabricación de persianas enrollables de tablillas basculantes, graduables, según patente española núm. 195.014.

Producción: 10.000 persianas, con una superficie aproximada de 17.000 metros cuadrados.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Gercna, 10 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
8.027—O.

GRANADA

INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Torcuato Requena Ortiz.

Objeto y situación: Instalar en la finca El Estanque, en las inmediaciones de Granada, un transformador en caseta, con capacidad de 75 KVA. para 8.000/220 voltios, con destino a cámara frigorífica. No se requiere importación de maquinaria.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
8.047—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Alcaide Aguilera.

Objeto y situación: Mejora en su fábrica de harinas, con capacidad actual de molituración de 2.200 kilogramos en veinticuatro horas, un empiedro de metros 1,20, limpia completa, molino de cuatro cilindros y dos pasadas, un planchister, etc.; todo ello accionado con un electromotor de 22 HP.

No se requiere importación de maquinaria.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
8.048—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Celaya Salsamendi.—Vergara.

Objeto de la industria: Instalar un torno revólver para la fabricación de tornillos y tuercas necesarios para las poleas de madera que fabrica.

Producción: 10.000 tornillos y 20.000 tuercas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim. 35.

San Sebastián, 23 de septiembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
8.015—O.

J A E N

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Nicolás Ortega Leiva y tres más.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Larva, calle Puerta de Ubeda.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 55.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
8.040—O.

Peticionario: Don Félix Jiménez Herreros.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Génaeve, calle Travesía del Curato.

Producción: Películas a proyectar por temporada: unas 40.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
8.041—O.

Peticionario: Don Luis de la Haza Barberán.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Arjona, calle de Cervantes, número 19.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 20.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
8.042—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Tomás Guzmán Justicia.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios, que derivando de la general de Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A., entre Alamedilla y Guadachortuna, y siguiendo un trazado de 3.960 metros de longitud, finalizará en un transformador de 30 KVA., 15.000/220-127 V., que se instalará en caseta a construir en el local anexo a la fábrica de aceites y jabones del peticionario, enclavada en las inmediaciones de la Estación férrea de Huelma.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplica-

do y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.
Jaén, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
8.039—O.

Peticionario: Real Jaén, Club de Fútbol. Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 5.000 V., que derivando de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad y siguiendo un trazado de 125 metros de longitud, finalizará en un transformador de 50 KVA., 5.000/220-127 voltios, que se instalará en caseta a construir en terrenos del «Campo de la Victoria», de esta capital.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
8.070—O.

Peticionario: Don Antonio Castro Iglesias, y varios más.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 3.000 voltios, que derivando de la general de «Eléctrica San Manuel», entre Arbuñel y Carchelejo, y siguiendo un trazado recto de unos diez metros de longitud, finalizará en una subestación de transformación tipo in-temperie, de 5 KVA., para 3.000/120, que se instalará en la Aldea Frontil, del término municipal de Cambil, con destino al alumbrado de varias viviendas.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
8.193—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan Espuny Aleixendri.

Objeto de la petición: Sustituir en su extractora de aceite de orujo, sita en Castellar de Santisteban, el secadero de orujo «Mauricio» y el secadero «Pujols», instalando otro rotativo, a fuego directo, e instalar una máquina de vapor «Ransomnes», de doble efecto, de 30 H. P., en sustitución de otra «Pando y Compañías», de 12/14 H. P.

Producción: No varía.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estime oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 8 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
8.032—O.

LEON

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A. Objeto: Construcción de un Centro de transformación en La Magdalena, con 1.000 KVA. y 33.000/6.000 voltios y línea de conexión con la de Quintanilla a la mina «Carmen», para mejorar el servicio de la zona.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 23 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
8.026—O.

LERIDA

INSTALACIÓN DE LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.

Objeto: Interconexión con cable subterráneo de los centros de transformación Juny y Ferrán Tena, de la ciudad de Balaguer.

Tensión: 26 KV.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
8.210—O.

LUGO

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Subpesqueras Atlánticas.

Objeto de la petición: Instalar en Cillero (Vivero) una industria de fábrica de harinas y aceites de pescado.

Producción: 170.000 kilogramos de harinas y aceites de pescado.
La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
8.200—O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Anaya de los Riscos.

Domicilio: Antequera.

Objeto: Ampliación con nuevo transformador de 15 KVA.

Emplazamiento: Cortijo El Canal. Antequera.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco Ballesteros.
8.092—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Marín Sevilla.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de cerámica, establecida en Alhama de Murcia, con la instalación de un horno, un motor a gas-oil de cinco HP., una máquina para ladrillo del nueve y un triturador.

Producción: 200.000 piezas de materiales cerámicos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
8.011—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Juan Antonio Sánchez Laorden.

Objeto de la misma: Instalar una línea eléctrica en alta tensión a 20.000 voltios, de 1.200 metros de longitud, y centro de transformación de 60 KVA., con destino a elevación de aguas para riegos en Santomera (Murcia).

La línea cruzará la carretera de Santomera a Abanilla.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4, en el plazo de diez días.

Murcia, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
8.013—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Murcia, Sociedad Anónima.

Objeto de la misma: Instalar en la barriada de Vistabella (Murcia) un tendido de red en baja tensión para electrificación del citado barrio, a 220 voltios entre fases y 127 entre fase y neutro, proponiéndose el tendido sobre apoyos instalados en los tejados de las casas. La red de alumbrado particular constará de tres fases y neutro, y la de alumbrado público, de dos fases y el neutro de la anterior, e irán montadas sobre un mismo apoyo.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 4.

Murcia, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
8.012—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fermín Astibia Zabala. Pamplona.

Objeto de la ampliación: Colocar en su taller de fabricación y reparación de maquinaria agrícola una cizalla, un torno, dos piedras esmeril y soldadura eléctrica para perfeccionar el trabajo.

Producción: La misma actual.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de

diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32, primero).

Pamplona, 8 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe (legible).
512—O.

ORENSE

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Hijos de Luis Chao Sobrino, S. L.

Objeto: Legalizar la instalación, en su fábrica de atáudes de Ribadavia, de: una sierra circular, tupi horizontal de bordar, rizadora, piedra de esmeril, compresor, crisol de 80 kilogramos para metales, cinco baños de cinc, de 60 litros cada uno, y dínamo 12 V. 25 amperios, dos pulidoras. Motores eléctricos de 4-3, 5-1, 5-5, 5-1, 2-0, 5-3, 5 y 3 C.V.

Producción: 20.000 atáudes al año.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.
3.211—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Arturo Fernández Vázquez.

Objeto: Derivación de la línea a 20 KV. de la Sociedad General Gallega de Electricidad y puesto de transformación de 50 KVA. en Vega (Junquera de Espadafiedo) para electrificar su industria cerámica.

Utilizará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, número 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.
3.212—O.

OVIEDO

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Fernández Valle.
Objeto: Instalar en Cangas de Onís una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro de procedencia nacional.

Aforo: 700 localidades.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
8.050—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Avello, Gijón.
Objeto: Instalación de diversas máquinas herramientas, un horno eléctrico para cementar y templar y un horno para fundir aluminio.

Con esta maquinaria perfeccionará el proceso de fabricación de motocicletas y máquinas herramientas, elevando hasta 2.000 el número de vehículos fabricados por año y mejorando su calidad.

Toda la maquinaria será de procedencia nacional, a excepción de una rectificadora plana.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-

ma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
8.109—O.

Peticionario: Don Joaquín Fanjul Cima.
Objeto: Adicionar a su industria de reparación de maquinaria eléctrica, en Gijón, los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Un torno de 2 metros con motor de 2 CV. Una caseta de transformación para 30 KVA. 10.000/230 V. Estufa de secado de 1,5 Kw.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
8051—O.

Peticionario: Don Adolfo Sáenz de Miera.

Objeto: Adicionar a su taller mecánico de reparaciones elementos de procedencia nacional: Una fresadora con electromotor de 2 CV.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
8.052—O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: S. A. Electra Bedón.
Objeto: Instalación línea a 5.000 V. que, partiendo de Requejo (Mieres), suministre energía a instalaciones fabriles en La Peña, con una derivación a El Terronal. Potencia total, 200 KVA.; longitud, 2.700 metros.

No se solicita importación alguna.
Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
8.049—O.

VALENCIA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Ruiz Marín.

Objeto: Instalar una industria de regeneración de fibras textiles en Masamagrell.

Producción: 120.000 kilogramos de borras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 17 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León.
3.194—O.

DISTEITOS MINEROS

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y en el 168 del Reglamento, ha

sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido el expediente en tramitación de permiso de investigación nombrado «Asunción, número 11.459, enclavado en término de Puebla de Don Rodrigo, con una extensión de 1.700 pertenencias, por no haber constituido el peticionario dentro del plazo reglamentario el depósito del 90 por 100 en la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 28 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld.
3.164—O.

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y en el 168 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de permiso de investigación nombrado «San Vicente», número 11.457, enclavado en término de Mestanza, con una extensión de 42 pertenencias, por no haber presentado dentro del plazo reglamentario la documentación exigida por el artículo 10 de la vigente Ley de Minas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 30 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld.
3.165—O.

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Málaga

Para general conocimiento se hace saber: Que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se expresa:

Número: 5.721.
Nombre: «Arriodoganean».
Sustancia: Talco.
Término municipal: Mijas.
Interesado: Don Luis Macho Fernández.
Granada, 13 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.
3.127—O.

Para general conocimiento se hace saber: Que por el Ministerio de Industria, con fecha 24 del pasado mes de julio, ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se expresa:

Número: 5.714.
Nombre: «Chiqui».
Sustancia: Baritina.
Término municipal: Almogía.
Interesado: Don Luis Macho Fernández.
Granada, 4 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.
3.129—O.

Firme el decreto de esta Jefatura cancelando y declarando sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, que a continuación se expresa, se admitirán nuevas solicitudes sobre el terreno comprendido por el mismo, a contar de los ocho días siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse los escritos correspondientes en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Número: 5.801.
Nombre: «Los Doss».
Sustancia: Pirita de hierro.
Término municipal: Ojén.
Causa de la cancelación: Falta documentos artículo 35.

Granada, 30 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.
3.130—O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
CORUÑA (LA)						
<i>Provincia de Pontevedra</i>						
1.406	«San Ramón»	Feldespató, caolín y afines.....	40	Meaño	129	4- 6-1952
1.408	«San José II»	Feldespató, casiterita volframio y otros.....	145	Meis	130	5- 6-1952
1.402	El Milagro	Feldespató, caolín y otros.....	26	Cambados	131	6- 6-1952
1.413	«Angelita»	Estaño, volframio y otros.....	250	Vigo	144	22- 6-1952
<i>Provincias de Orense y Pontevedra</i>						
3.407	«Alejandrina»	Estaño y otros	50	Monterrey	130	9- 6-1952
3.408	«Torera»	Volframio y otros	32	Verín	130	9- 6-1952
3.398	«Carpetana»	Volframio y otros	25	Monterrey y Verín	130	9- 6-1952
1.401	«Amalia»	Estaño y otros	39	Tomíño y Oya	118	21- 5-1952
1.396	«Goya»	Estaño y otros	36	Tomíño y Oya	119	23- 5-1952
1.411	San José III»	Feldespató, casiterita, volframio y otros	45	Meis	122	27- 5-1952
1.383	«Ariadna»	Volframio, casiterita y scheelita	400	Silleda y La Estrada	123	28- 5-1952
1.301	«Beatriz»	Caolín	35	El Rosal	124	29- 5-1952
1.395	«San José»	Feldespató, casiterita, volframio y otros	100	Meis	125	30- 5-1952
1.397	«San Antonio»	Feldespató, caolín y otros.....	150	Meaño	128	3- 6-1952
<i>Provincias de La Coruña, Lugo y Orense</i>						
3.464	«San Juan»	Ferberita y otros.....	120	Santa Comba	138	19- 6-1952
3.472	«Elena»	Volframio, estaño y otros.....	35	Vimianzo	138	19- 6-1952
3.961	«Riotorto»	Plomo y otros	54	Riotorto	117	24- 5-1952
3.958	«Santa Fe»	Plomo, cinc y otros.....	60	Abadín	122	30- 5-1952
3.955	«Caramelo»	Caolín	10	Cervo	122	30- 5-1952
3.428	«Amelia»	Volframio y estaño	100	Lovios	118	26- 5-1952
3.417	«San Cristóbal»	Hierro	10	Rubiana	120	28- 5-1952
3.424	«Marina»	Estaño, volframio y otros.....	16	Beatz	120	28- 5-1952
3.423	«Felicelia»	Estaño, volframio y otros.....	18	Beatz	120	28- 5-1952
3.387	«Pinar del Río»	Volframio y otros.....	100	Oimbra	130	9- 6-1952
<i>Provincia de La Coruña</i>						
3.458	«Pedra do Sal»	Cuarzo y fluorita	45	Carballo	112	17- 5-1952
3.467	«San Mamed»	Titano	30	Coristanco	112	17- 5-1952
3.452	«Cobres del Noroeste número uno»	Cobre	100	Cerdido	115	21- 5-1952
3.448	«Segunda Pérez»	Estaño y otros.....	20	Coristanco	115	21- 5-1952
3.444	«Raposa»	Caolín	35	Riveira	122	30- 5-1952
3.455	«Marujita»	Volframio y estaño.....	80	Carnota	122	30- 5-1952
3.436	«Santa Julia»	Volframio y otros.....	225	Oza de los Ríos.....	130	9- 6-1952
3.386	«Marichu»	Estaño, volframio y otros.....	56	Noya	130	9- 6-1952
3.463	«El Diluvio»	Volframio, estaño y otros.....	50	Muros	133	13- 6-1952
3.462	«San Antonio»	Estaño y volframio	216	Santa Comba	133	13- 6-1952
<i>Provincias de Lugo, Orense y Pontevedra</i>						
3.936	«María Luisa»	Hierro	120	Puebla del Brollón	148	1- 7-1952
3.963	«José María II»	Cobre, estaño y plomo	58	Quiroga	148	2- 7-1952
3.940	«La reina del Carmelo»	Hierro	120	Fonsagrada	167	24- 7-1952
3.440	«Lolo»	Estaño y volframio	29	Calvos de Randín	142	24- 7-1952
3.437	«Carlos I»	Estaño, volframio y otros.....	40	Avión	150	3- 7-1952
3.438	«Riscal»	Estaño, volframio y otros.....	184	Avión	150	3- 7-1952
3.442	«Virgen de Linarejos»	Estaño y volframio	35	Calvos de Randín	150	3- 7-1952
1.369	«Virgen del Rosario»	Hierro y otros	20	Golada	170	24- 7-1952
1.374	«Félix»	Estaño y otros	14	Lalín	174	30- 7-1952
<i>Provincias de La Coruña y Lugo</i>						
3.488	«San José»	Rutilo y otros	105	Zas	152	5- 7-1952
3.489	«María»	Volframio, estaño y otros.....	200	La Baña	153	7- 7-1952
3.484	«Cobres del Noroeste número dos»	Cobre	825	Moeche	158	12- 7-1952
3.500	«San Francisco»	Rutilo y otros	64	Zas	165	22- 7-1952
3.502	«Mercedes»	Titano y otros.....	20	Tordoya	166	22- 7-1952
3.087	«Nuestra Señora de Fátima»	Volframita y casiterita	25	Santiago	167	24- 7-1952
3.496	«Belén»	Volframio, estaño, rutilo y otros	96	Buján y Enfesta	167	24- 7-1952
3.395	«Titanland»	Titanio, ericón, cerio y asociados	20	Lage	171	30- 7-1952
3.935	«Maruja»	Hierro	166	Villaodrid	148	1- 7-1952
<i>Provincia de La Coruña</i>						
3.444	«Raposa»	Caolín	35	Riveira	122	30- 5-1952
3.455	«Marujita»	Volframio y estaño	80	Carnota	122	30- 5-1952
3.489	«San Antonio»	Estaño y otros	68	Carballo	141	23- 6-1952

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
3.485	«San Marcelino»	Volframio y estaño	80	Muros	141	23-6-1952
3.487	«Santa Gema»	Rutilo y otros	320	Vimianzo	144	26-6-1952
3.486	«San José»	Rutilo y otros	200	Cabana y Zas	144	26-6-1952
3.471	«Porfiada»	Estaño y volframio	65	Santa Comba	147	30-6-1952
3.470	«Mercedes segunda»	Volframio, estaño, mica y otros	104	Vimianzo	147	30-6-1952
3.503	«Eureka»	Volframio, estaño y otros	110	Riveira	150	3-7-1952
3.490	«Esta sí que es buena»	Volframio, estaño y otros	34	Vimianzo	150	3-7-1952

CIUDAD REAL

11.434	«Entrerrios»	Carbón	384	Alhambra	45	7-4-1952
11.437	«Los Amigos»	Plomo	50	Almodóvar	39	24-3-1952
11.438	«La Blanca»	Plomo	126	Hinojosas	50	18-4-1952
11.439	«Brillante segundo»	Plomo	20	Anchuras	42	31-3-1952
11.440	«San José»	Plomo	20	Mestanza	46	9-4-1952
11.443	«Fenómeno»	Plomo y antimonio	379	Mestanza e Hinojosas	52	23-4-1952
11.444	«Nuestra Señora de la Luz»	Plomo	18	Mestanza	64	21-5-1952
11.445	«Esperanza»	Plomo	10	Mestanza	62	16-5-1952
11.446	«La Unión»	Plomo	36	Piedrabuena	70	4-6-1952
11.447	«San José»	Plomo	20	Solana del Pino	72	6-6-1952
11.449	«Cobrizas de Aliseda de los Blancos»	Cobre	54	Calzada de Calatrava	74	11-6-1952
11.451	«La Umbria»	Hierro	154	Fuencaliente	82	30-6-1952
11.452	«Brillante tercero»	Plomo y cinc	151	Anchuras	83	2-7-1952
11.453	«San Pedro»	Plomo	20	Almodóvar	77	18-6-1952
11.454	«El Herrero»	Plomo y cobre	20	Almodóvar	78	20-6-1952
11.455	«El Gallo»	Plomo	60	Almodóvar	79	23-6-1952

CORDOBA

10.693	«Foto»	Volframio	200	Belalcázar	146	19-6-1952
10.707	«Josefina»	Bismuto	30	Pozoblanco	147	20-6-1952
10.709	«Virgen de Luna»	Plomo	20	Villanueva de Córdoba	136	7-6-1952
10.732	«San Andrés Corsino»	Plomo	40	Fuente Ovejuna	137	9-6-1952
10.735	«San Antonio»	Plomo	45	El Viso	136	7-6-1952
10.736	«Nueva Osi»	Cobre	120	Pozoblanco	137	9-6-1952
10.738	«San José»	Cobre	225	Montoro	140	12-6-1952
10.739	«Nuestra Señora del Rosario»	Bismuto	20	Cardena	140	12-6-1952
10.743	«Nuestra Señora del Carmen»	Volframio, cobre y otros	332	Montoro	142	14-6-1952
10.762	«Pepita»	Plomo	100	Cardena	142	14-6-1952
10.766	«Santa Rosa»	Plomo	32	Belalcázar	159	4-7-1952
10.770	«Sagrario»	Cobre	80	Cardena	159	4-7-1952
10.771	«San José segundo»	Volframio	45	Montoro	143	16-6-1952
10.774	«Ampliación a San José segundo»	Volframio y cobre	140	Montoro	143	16-6-1952
10.776	«Jorgito uno»	Cobre	24	El Viso	147	20-6-1952
10.777	«Jorgito dos»	Cobre	24	El Viso	147	20-6-1952
10.781	«Victoria»	Volframio	36	El Viso	144	17-6-1952
10.786	«La Promesa»	Cobre	50	Belalcázar	144	17-6-1952
10.788	«Jorgito tres»	Cobre	30	El Viso	147	20-6-1952
10.789	«Jorgito cuatro»	Cobre	160	El Viso	148	21-6-1952
10.790	«San Eugenio»	Cobre	20	El Viso	148	21-6-1952
10.793	«Segunda ampliación a Mari Tere»	Cobre	18	El Viso	146	19-6-1952
10.802	«Alhakén»	Plomo y cinc	103	Villanueva del Duque l Alcaracejos	159	4-7-1952
10.811	«Jorgito seis»	Cobre	20	El Viso	157	2-7-1952
10.815	«Yesca»	Volframio y cobre	96	Montoro	148	21-6-1952
10.820	«Jorgito ocho»	Cobre	30	Villaralto	157	2-7-1952

GRANADA - MALAGA

Provincia de Granada

28.901	«Antonio»	Caolín y otros	36	Carataunas	250	3-11-1951
28.932	«Emilio»	Carbón	108	Diezma	12	15-1-1952
28.971	«Estrella»	Hierro	480	Charches y otro	133	10-6-1952

Provincia de Málaga

5.749	«Don Baldomero»	Hierro	45	Antequera	213	23-9-1951
5.764	«Ruby»	Amianto de crisotilo	300	Benahavis	20	24-1-1952
5.770	«Carmen»	Esteatita	20	Mijas	23	27-1-1952
5.789	«La Niña»	Talco	20	Ojén	147	2-7-1952
5.774	«Reserva II»	Amianto	71.495	Igualeja y otros	82	9-4-1952
5.802	«Santa María»	Talco	20	Ojén	145	29-6-1952
5.790	«María Luisa»	Esteatita y talco	20	Ojén	148	3-7-1952
5.791	«La suerte»	Talco	20	Ojén	150	5-7-1952

GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

Provincia de Navarra

2.997	«Sorogain»	Globertita	70	Valle de Erro	—	—
2.993	«San Antonio»	Barita	20	Leiza	—	—
2.988	«Begoña»	Barita	25	Elizondo (V. de Baztán)	—	—
2.998	«Aumento al Forventri»	Hierro	23	Quinto-Real (Baztán)	—	—

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Num.	Fecha
HUELVA						
13.439	«Duquesa»	Pirita y ferrocobrizas	84	Puebla de Guzmán	138	20-6-1952
13.440	«San Vicente»	Manganeso	24	Almonaster la Real	143	26-6-1952
13.443	«María Cristina»	Plomo	30	El Almendro	152	7-7-1952
13.444	«Santa Irene»	Cobre	60	Santa Ana la Real	149	3-7-1952
13.445	«Segunda Reserva»	Pirita de hierro	48	Paymogo	145	28-6-1952
13.446	«La Madrofia»	Hierro	16	Villanueva de los Castillejos	154	9-7-1952
13.452	«Cándida»	Amianto	30	El Almendro	153	8-7-1952
13.402	«Elisabel»	Pirita de hierro	54	Paymogo y Santa Bárbara de Casa (rectificación)	165	23-7-1952
13.454	«Pepita»	Cobre	38	Encinasola	164	22-7-1952
13.456	«San Antonio»	Pirita ferrocobrizas	21	Gibraleón	160	16-7-1952
13.459	«Carmencita»	Cobre	20	Cumbres de San Bartolomé	170	30-7-1952
13.460	«Nuestra Señora de los Angeles»	Cobre	150	Alájar	168	28-7-1952
13.469	«Primera ampliación a Nuestra Señora de los Angeles»	Cobre	90	Alájar	169	29-7-1952
LEON						
11.615	«Gloria»	Ocre y otros	30	Boñar	100	3-5-1952
11.616	«Bilbao»	Plomo	100	Oencia	146	30-6-1952
11.617	«Sirena»	Casiterita	100	Peranzanes	105	9-5-1952
11.627	«Santo Tirso»	Hierro y otros	72	Villagatón	113	19-5-1952
11.630	«Los Amigos»	Ocre y otros	10	Boñar	132	11-6-1952
11.632	«Adela»	Volframio y otros	100	Barjas	133	13-6-1952
11.636	«Juanín»	Galena	112	Oencia	138	19-6-1952
11.637	«Mercedes»	Plomo y otros	20	Vegacervera	143	26-6-1952
11.638	«Ampliación a Adelaida»	Carbón	427	Pola de Gordón	137	18-6-1952
11.640	«Cigüeña»	Carbón	104	Toreno	137	18-6-1952
11.644	«Blanca Nieves»	Plomo	180	Vega de Valcárcel	143	26-6-1952
11.646	«Angelita»	Hierro	100	Pola de Gordón	159	15-7-1952
11.652	«Africa»	Volframio y otros	21	Oencia	153	8-7-1952
11.653	«Carolina»	Volframio y otros	21	Barjas	153	8-7-1952
11.645	«San José»	Hierro	100	Pola de Gordón	157	12-7-1952
11.657	«Cuatro Hermanos»	Cobre	20	Riaño	146	30-6-1952
MADRID						
<i>Provincia de Segovia</i>						
699	«Descuidada»	Cobre	60	Navas de San Antonio	74	20-6-1952
702	«Lecea III»	Volframio y estaño	1.110	Otero, Herreros y Vegas de Matute	74	20-6-1952
<i>Provincia de Toledo</i>						
3.076	«Nuestra Señora del Pilar»	Manganeso	84	Los Navalucillos	166	23-7-1952
MURCIA						
20.792	«Victoria»	Hierro	322	Lorca	137	18-6-1952
20.801	«Covadonga»	Hierro	140	Mazarrón	145	27-6-1952
20.802	«Virgen del Carmen»	Hierro	20	Lorca	146	28-6-1952
20.790	«Virgen de la Caridad»	Plomo	11	Cartagena	166	23-7-1952
PALENCIA						
<i>Provincia de Burgos</i>						
3.543	«Nuestra Señora de Lourdes»	Carbonato de cobre	406	Barbadillo del Mercado y Piniñilla de Moros	126	3-6-1952
3.549	«Virgen del Pilar»	Sulfuro de cobre	141	Hortigüela	125	2-7-1952
3.550	«Virgen de Begonia»	Sulfuro de cobre	125	Membrillas de Lara	122	29-5-1952
3.551	«Lara»	Cobre	80	Jurisdicción de Lara	123	30-5-1952
3.552	«San Martín»	Sulfuro de cobre	863	Jurisdicción de Lara, Mambribrillas y Campolara	122	29-5-1952
3.553	«Nuestra Señora de Guadalupe»	Sulfuro de cobre	470	Hortigüela, Cascajares-Siera y Barbadillo M.	124	31-5-1952
3.554	«Nuestra Señora de Fátima»	Sulfuro de cobre	360	Barbadillo Mercado y Cascajares de Sierra	123	30-5-1952
3.556	«La Nava»	Cobre	52	Jurisdicción de Lara	145	26-6-1952
3.557	«El Mojón»	Cobre	32	Mambribrillas de Lara	144	25-6-1952
3.558	«Virgen de Fátima»	Sulfuro de cobre	678	Pinilla de los Moros y Jaramillo del Quemado	147	28-6-1952
2.912	«San Antonio»	Antracita	160	Arbejal	89	26-7-1952
3.560	«Mi pueblo»	Sulfato de cobre	44	Hortigüela	167	24-7-1952
3.561	«Bendición»	Sulfato de cobre	44	Jurisdicción de Lara	165	22-7-1952

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Num.	Fecha
SALAMANCA						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
3.497	«Santa Teresa»	Volframio	20	Martinamor	78	30-6-1952
3.433	«Indiana»	Feldespató	70	Vitigudino	76	25-6-1952
3.436	«Inesperada»	Hierro	1.156	Villares de Yeltes	78	30-6-1952
3.844	«Amable»	Volframio	24	Nava de Francia	78	30-6-1952
3.855	«María Gloria»	Estafío y volframio	40	El Payo	81	7-7-1952
3.858	«La Esperanza»	Volframio y estafío	72	Gállegos de Argañán	80	4-7-1952
3.885	«Arjo»	Volframio y estafío	35	Olópez	77	27-6-1952
3.870	«Florida»	Scheelita y estafío	63	Garcirrey	81	7-7-1952
3.879	«La Pequeñas»	Volframio y scheelita	35	Gállegos de Argañán	81	7-7-1952
3.879	«Marinita»	Estafío y volframio	70	Miranda del Castañar	89	25-7-1952
3.857	«San Cayetano»	Scheelita y estafío	161	Morille	84	14-7-1952
3.862	«San José»	Volframio y otros	104	Cilleros el Hondo	91	30-7-1952
3.873	«María de las Mercedes»	Volframio y estafío	230	Gállegos de Argañán	89	25-7-1952
3.878	«San José»	Scheelita y estafío	20	Morille y Cilleros el Hondo	84	14-7-1952
<i>Provincia de Avila</i>						
455	«Los tres hermanos»	Volframio	288	Puerto de Castilla	79	1-7-1952
463	«Dulcinea»	Volframio y estafío	56	Puerto de Castilla	81	5-7-1952
460	«Sancho»	Volframio y estafío	200	Navatejares	82	8-7-1952
461	«La Mina»	Cobre	27	Avila	83	10-7-1952
462	«San Leonardo»	Estafío y volframio	360	Gil Garcia y Puerto Castilla	88	22-7-1952
468	«San Francisco»	Volframio	37	Bonilla de la Sierra	90	26-7-1952
477	«María Teresa»	Volframio	156	Navatejares	89	24-7-1952
SANTANDER						
15.805	«Francisco»	Hierro	32	Castro-Urdiales	77	27-6-1952
15.623	«Quiroga»	Hierro	90	Castro-Urdiales	77	27-6-1952
15.616	«Nuestra Señora del Pilar»	Hulla	5.500	Vega de Pas y Valdeporres (Burgos)	85	15-7-1952
15.624	«Juliana»	Cinc y plomo	1.234	Medio Cudeyo, Entrambasaguas y Riotuerto	85	15-7-1952
15.627	«Aumento a Juliana»	Cinc y plomo	1.470	Medio Cudeyo, Entrambasaguas y Marina de Cudeyo	85	15-7-1952
SEVILLA						
6.251	«Lolita»	Cobre	24	Guadalcanal	164	10-7-1952
6.259	«Ampliación a Charco-kina»	Plomo	20	Guadalebal	161	7-7-1952
6.254	«Santa Isabel»	Cobre	28	Alanís de la Sierra	161	7-7-1952
6.247	«Amparo»	Hierro y pirita de hierro	214	El Pedroso	160	5-7-1952
6.260	«Santa Bárbara»	Pirita de hierro	100	El Madroño	164	10-7-1952
TERUEL						
4.789	«Mina Natividad»	Manganeso	228	Camañas y Alfambra	91	30-7-1952
4.795	«Pepito»	Hierro manganesífero	30	Teruel	86	18-7-1952
4.799	«San José»	Cablín	750	Cerlés de Aragón, Plou y Huesa del Común	88	23-7-1952
4.801	«El Vado»	Caolín	21	Montalbán	91	30-7-1952
BADAJOS						
<i>Provincia de Cáceres</i>						
7.875	«Manolín»	Volframio y estafío	90	Montánchez	106	12-5-1952
7.886	«Ana Mary»	Volframio y estafío	40	Albalá	96	29-4-1952
7.937	«Atrevida»	Volframio	20	Eljas	96	29-4-1952
7.940	«Caridad»	Volframio y estafío	100	Tornavacas	96	29-4-1952
7.941	«Santa Amalia»	Volframio	738	Tornavacas	96	29-4-1952
7.942	«Victoria»	Volframio	10	Ceclavin	97	30-4-1952
7.944	«Cristo del Valle»	Volframio, manganeso y otros.	330	Navalconcejo	97	30-4-1952
7.945	«San Joaquín»	Volframio	32	Albalá	97	30-4-1952
7.946	«La Productiva»	Volframio	60	Alcántara	97	30-4-1952
7.947	«María Teresa»	Volframio	24	Alcántara	98	1-5-1952
7.948	«María del Carmen»	Fungsteno	40	Perales del Puerto	98	1-5-1952
7.949	«Covadonga número 3»	Volframio y estafío	300	Trujillo	98	1-5-1952
8.030	«La Placentina»	Volframio y estafío	12	Plasencia	98	1-5-1952
7.931	«Ampliación a Santa Germa»	Volframio	100	Valencia de Alcántara	99	3-5-1952
8.982	«San Juan»	Volframio	20	Santibáñez el Alto y Cadalso	99	3-5-1952
7.933	«Rosales»	Volframio y estafío	20	Eljas	99	3-5-1952
7.934	«Simcham»	Volframio y estafío	48	Alcántara	99	3-5-1952
7.955	«Josem»	Volframio y estafío	99	Arza la Mayor	100	5-5-1952
7.956	«Violeta»	Volframio y estafío	20	Albalá	100	5-5-1952
7.957	«Nuestra Señora de Gualupe»	Volframio y estafío	100	Albalá	100	5-5-1952
8.958	«La Norteña»	Plomo	145	Higuera de Albalá	100	5-5-1952
7.959	«San José»	Volframio y scheelita	18	Valencia de Alcántara	101	6-5-1952
7.960	«San Ramón»	Estafío	18	Acebo	101	6-5-1952
7.961	«San Andrés»	Volframio	40	Arroyomolinos de Montánchez	102	7-5-1952
7.962	«María Luisa»	Volframio	200	Lósar de la Vera	102	7-5-1952
8.963	«La Piquer de Bedoya»	Volframio	240	Tornavacas	102	7-5-1952
7.965	«Santa Rita»	Fosforita	89	Santa Cruz de la Sierra	102	7-5-1952
7.966	«Manolita»	Volframio	10	Valencia de Alcántara	103	8-5-1952
7.967	«La Fortuna»	Volframio y estafío	120	Montánchez	103	8-5-1952

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Num.	Fecha
7.969	«Maruja»	Volframio	60	Tornavacas	103	8-5-1952
7.970	«María Dolores»	Volframio	64	Tornavacas	103	8-5-1952
7.971	«Botoya»	Estaño, oro y plata	114	Pinofranqueado y Cadalso	105	10-5-1952
7.972	«Estefanía»	Volframio y estaño	50	Santibáñez el Alto	104	9-5-1952
7.973	«Nuestra Señora de la Merced»	Volframio y estaño	80	Gargüeras	104	9-5-1952
7.974	«La alegría de Tornavacas»	Volframio y scheelita	129	Tornavacas	104	9-5-1952
7.975	«Santa Bárbara»	Volframio y estaño	36	Portezuelo	104	9-5-1952
7.976	«Nuestra Señora de la Asunción»	Volframio	137	Tornavacas	106	12-5-1952
7.977	«Nuestra Señora de Peñas Albas»	Volframio, scheelita y otros...	35	Cabezuela del Valle	105	10-5-1952
7.978	«Los Dos Hermanos»	Volframio, scheelita y otros...	48	Cabezuela del Valle	105	10-5-1952
7.980	«San Pedro Alcántara»	Volframio	105	Tornavacas	105	10-5-1952
Provincia de Badajoz						
10.023	«Santa Cecilia»	Plomo	20	Azuaga	109	14-5-1952
10.026	«María del Pilar»	Plomo	42	Azuaga	109	14-5-1952
10.027	«Mary»	Plomo	48	Azuaga	109	14-5-1952
10.029	«Colón»	Plomo	35	Azuaga	110	15-5-1952
10.030	«Desconocida»	Volframio	720	Mérida	110	15-5-1952
10.031	«Santa Ana»	Plomo	20	Higuera de la Serena	110	15-5-1952
10.032	«Morgar 101»	Volframio	241	Campanario	111	15-5-1952
10.033	«Santa Isabel»	Volframio	20	Oliva de la Frontera	111	15-5-1952
10.034	«José Luis»	Manganeso	40	Jerez de los Caballeros	11	15-5-1952
10.035	«Nuestra Señora de las Nieves»	Volframio y estaño	50	Mérida	112	17-5-1952
10.036	«Santa Teresa de Jesús»	Volframio	28	Oliva de la Frontera	112	17-5-1952
10.037	«Gran Reserva»	Hierro	49	Burguillos del Cerro	112	17-5-1952
10.038	«Guadalupe»	Hierro	21	Burguillos del Cerro	113	19-5-1952
10.039	«Ahumada»	Grafito	20	San Vicente de Alcántara	113	19-5-1952
10.041	«Sorpresas»	Hierro	25	Valle de Santa Ana	113	19-5-1952
10.043	«Goinsas»	Plomo y vanadio	20	La Parra	114	20-5-1952
10.044	«La Salmantina»	Plomo	70	Herrera del Duque	114	20-5-1952
10.045	«San Luis»	Plomo	30	Azúaga	114	20-5-1952
10.046	«La Chiquita»	Cobre	20	Granja de Torrehermosa	115	21-5-1952
10.048	«Santa Eulalia»	Plomo	20	Azuaga	115	21-5-1952
10.083	«Providencia»	Plomo	12	Herrera del Duque	115	21-5-1952
10.084	«Anunciación»	Plomo	12	Helechosa	115	21-5-1952
10.088	«Santa María»	Tungsteno	195	Jerez de los Caballeros	108	13-5-1952
10.089	«San José»	Tungsteno	90	Oliva de la Frontera	108	13-5-1952
10.094	«Elvira»	Volframio	148	Oliva de Mérida	108	13-5-1952
VALENCIA						
<i>Provincias de Alicante, Castellón y Valencia</i>						
2.262	«Jaime»	Sal gema y sal potásica	100	Novelda (Alicante)	145	27-6-1952
1.794	«Carmencita»	Hierro	20	Castelnovo (Castellón)	63	29-5-1952
1.795	«María Matilde»	Hierro	120	Sagorbe (Castellón)	67	7-6-1952
1.797	«La Coma»	Cinc	150	Borriol (Castellón)	67	7-6-1952
1.798	«Batelaria»	Cinc	60	Borriol (Castellón)	69	12-6-1952
1.799	«San Vicente»	Cinc	79	Borriol (Castellón)	69	12-6-1952
1.800	«La Pilarica»	Cinc	200	C. Villamalefa (Castellón)	63	29-5-1952
1.801	«San Nicolás»	Plomo y cinc	75	L. del Cid (Castellón)	62	27-5-1952
1.802	«San Juan»	Plomo y cinc	180	L. del Cid (Castellón)	62	27-5-1952
1.731	«Santiago»	Caolín	16	Sot Olera (Valencia)	94	21-4-1952
1.739	«Ampliación a Peregrina»	Caolín	26	Bugarra (Valencia)	148	23-6-1952
1.740	«San Lorenzo»	Caolín	50	Bugarra (Valencia)	111	10-5-1952
1.743	«Villa Pichón segunda»	Caolín	45	Pedralba (Valencia)	146	20-6-1952
VIZCAYA						
12.305	«Demasia a la mina Caridad»	Espatofluor	8	Murélaga	74	27-6-1952
12.302	«Milagros»	Hierro	21	Galdames	82	16-7-1952
12.306	«Aumento a Milagros»	Hierro	106	Galdames	82	16-7-1952
12.321	«Elvira»	Cuarzo	10	Berango	89	6-8-1952
12.322	«Pachuca»	Lignito	100	Amorevleta-Echano	89	6-8-1952
ZARAGOZA						
<i>Provincia de Huesca</i>						
1.779	«Montserrat»	Hierro	21	Sopeira	149	28-6-1952
1.780	«Felisa»	Hierro	50	Betesá	150	30-6-1952
<i>Provincia de Zaragoza</i>						
2.032	«Santa Bárbara»	Barita	20	Herrera de los Navarros	166	21-7-1952
2.024	«El Cristo»	Sal gema	19	Remolinos	175	1-8-1952
2.025	«La Purísima»	Sal gema	35	Torrés de Berrellén	176	1-8-1952

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen, en el término de treinta días, por escritos presentados en las respectivas Jefaturas de los mismos.

2.787, 2.789, 2.791 a 2.793, 2.796 y 2.797, 2.801, 2.805 y 2.806, 2.809 y 2.810, 2.814 y 2.815, 2.817 y 2.818, 2.821, 2.857, 2.869, 2.861, 2.904 a 2.909, 2.911 a 2.923.

LA CORUÑA

Se hace público: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Provincia de La Coruña

«Urquinesa número 6», número 3.156, de 60 pertenencias de ilmenita y otros, solicitado por «Unión Química del Norte de España, S. A.», en el ayuntamiento de Carballo.

«Celtitania», número 3.158, de 32 pertenencias de estaño, titanio y otros, solicitado por don Ramón Raymúndez Tassende y otros en Cabana.

«Ruchíña», número 3.160, de 54 pertenencias de estaño, volframio y otros, solicitado por don Manuel García Rodríguez y otro, en Camariñas.

«Cunchán», número 3.182, de 70 pertenencias de estaño, volframio y otros, solicitado por don Manuel Bello N., en Lousame.

«San José», número 3.185, de 52 pertenencias de volframio, estaño y otros, solicitado por don José Fernández Montáns, en el término de Mazaricos.

«Galea», número 3.201, de 225 pertenencias de volframio, solicitado por «Almuso, S. A.», en Boiro.

«Galea 2.ª», número 3.206, de 32 pertenencias de volframio, solicitado por «Almuso, S. A.», en el término municipal de Boiro.

«Fracción de Galea 2.ª», núm. 3.206 bis, de 15 pertenencias de volframio, solicitado por «Almuso, S. A.», en Boiro.

«Isabelita», número 3.211, de 40 pertenencias de volframio, estaño y otros, solicitado por don Martín Moniche Rodríguez, en Camariñas.

«María del Carmen Encarnación», número 3.220, de 32 pertenencias de volframio, estaño y otros, solicitado por don Perfecto Velo Andrade, en Boiro.

«Aida», número 3.244, de 30 pertenencias de estaño y otros, solicitado por don José Caamaño Caamaño, en el término de Santa Comba.

«Carboeira», número 3.256, de 106 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Manuel Rieiro Alvite, en el término de Santa Comba.

«Santa Rita», número 3.278, de 200 pertenencias de volframio, estaño y otros, solicitado por don José Caamaño Caamaño, en los Ayuntamientos de Santa Comba y Negreira.

«Berdeogas», número 3.288, de 58 pertenencias de estaño, volframio y otros, solicitado por don Alejandro Sendón Amado, en el municipio de Dumbria.

«Betsitas», número 3.289, de 204 pertenencias de volframio, estaño y otros, solicitado por don José Durán Fondo, en los términos de Zas y Santa Comba; y

«San Martín», número 3.304, de 43 pertenencias de estaño, volframio y otros, solicitado por don José González Piñeiro y otros, en el Ayuntamiento de Lousame.

Provincia de Orense

«Mari Pili», número 3.220, de 30 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Francisco Velasco García, en el Ayuntamiento de Laza.

Provincia de Pontevedra

«Lunes», número 1.308, de 99 hectáreas, solicitado por don Dámaso Ferreiro García, como de volframio y estaño, en el Ayuntamiento de Cruces.

«Martes», número 1.310, de 66 hectáreas, de volframio y estaño, solicitado por don Dámaso Ferreiro García, en el Ayuntamiento de Cruces.

«Minita», número 1.316, de 100 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Braulio Amaro Gómez, en el Ayuntamiento de Cruces.

Lo que se hace saber para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto

en el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

La Coruña, 29 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.
3.162—O.

VIZCAYA

Se hace saber: Que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado con fecha 11 de julio de 1952 el permiso de investigación titulado «Andramari Iturria», número 12.172, de 18 pertenencias de mineral de cuarzo, sito en el paraje «Andramari Iturri», del Distrito de Erandio, término municipal de Bilbao, solicitado por don Felipe San Nicolás Bárcena, vecino de Lejona (Vizcaya).

Lo que se hace público para conocimiento general, de acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

Bilbao, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.
3.144—O.

ZARAGOZA

Provincia de Logroño

El Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, en relación con el artículo segundo del mismo, hace saber:

Que para la determinación de la condición de aguas minero-medicinales, en la Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza fué presentada la solicitud que dice así:

«Ilmo. Sr.: Angel González Velilla, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Córnago (Logroño), y domiciliado en la misma, a V. I. respetuosamente expone:

Que en la provincia de Logroño, término de Córnago, posee la finca denominada «La Pazana», en la que brotan dos manantiales de aguas, que por análisis efectuados resultan ser minero-medicinales.

Que con arreglo a lo dispuesto por la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y muy en particular en el artículo tercero del últimamente citado, solicita se abra el oportuno expediente para la oportuna determinación de la condición de aguas «Minero-medicinales» de ambos manantiales, haciéndose la oportuna toma de muestras por la Jefatura de Minas de Zaragoza, a los fines que expresa el citado artículo.

Que para garantía total del que suscribe interesa a su vez que, al efectuarse la toma de muestras, se practique por el personal del Distrito Minero aforos de los repetidos dos manantiales.

Que para demostrar, en principio, el fundamento de la presente solicitud, acompaña a ella copia del análisis practicado de aquellas aguas.

Y en su virtud,

Suplica a V. I. se digné admitir el presente escrito y disponer se le dé al mismo la tramitación que proceda a fin de que previos los trámites que sean Reglamentarios y abono de los derechos que correspondan se determine en la forma establecida por el repetido artículo tercero del Reglamento General para el Régimen de la Minería, la condición de las aguas «Minero-medicinales», a fin de que pueda ser tramitado el oportuno expediente de concesión de explotación de las mismas a favor del que suscribe, y en su día expedido el correspondiente título de propiedad.

Es gracia y justicia que no duda alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Córnago, 31 de marzo de 1949.—Firma: Angel González.—Al pie: Sr. Director general de Minas y Combustibles. Madrid.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que quienes lo deseen puedan exponer en el plazo de quince días cuanto convenga a sus intereses mediante escrito dirigido a esta Dirección General.

Madrid, 6 de septiembre de 1952.—Por el Director general (ilegible).
3.166—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

TOLEDO

Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Capataces de Obras Públicas del Estado para cubrir una (1) vacante de Celador existente en la plantilla de esta provincia.

Se anuncia una convocatoria para la provisión de una (1) plaza de Celador existente en la plantilla de esta provincia, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Las instancias solicitando el examen se presentarán en esta Jefatura dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de esta provincia en que se inserte el anuncio de convocatoria, debiendo reunir los aspirantes las condiciones y requisitos que a continuación se expresan:

I. Condiciones para solicitar el ingreso

- Ser Capataz con cuatro años de práctica y buenos servicios.
- Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.
- Las demás condiciones que se exigen a los aspirantes a Capataces y Peones Camineros.

II. Conocimientos

d) Todo lo que se exige a los Capataces y Peones Camineros con la extensión necesaria para demostrar claramente que domina los trabajos que bajo su dirección se tienen que realizar y, además, los siguientes:

e) Medir, tomar muestras y reconocer y distinguir en sus clases los materiales corrientes para las obras y manera de efectuar su almacenamiento.

f) Las distintas clases de firmes que ordinariamente se emplean y construyen en carreteras, ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

g) Determinar los puntos de rasante por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfil longitudinal y perfiles transversales, de alineaciones rectas o curvas, ya sean éstas circulares o parabólicas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmonte y terraplén que resultan.

h) Explotar una cantera empleando los explosivos corrientes.

i) Replantear la construcción de badenes, tubos, caños, tajeas, alcantarillas y pontones de pequeñas luces, de acuerdo con los modelos oficiales o los planos que se faciliten, interpretando los mismos. Precauciones para el descimbramiento de las obras.

j) Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado especialmente losas y vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y descimbramiento de los encofrados.

k) Ligeros conocimientos sobre terrenos de fundación en que no se emplean agotamientos.

l) Construcción de obras y revestimientos, empleando los materiales más corrientes.

m) Tomar y dibujar perfiles transversales de excavaciones para cimentaciones sin agotamientos, de explanaciones, muros y alzados, plantas y secciones de obras de fábrica de pequeña luz con el empleo de la cinta métrica y de los reglones.

n) Andamiajes y medios más corrientes para la elevación de materiales.

o) Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen.

p) Reparación y calzado de las herramientas más corrientes según su uso

q) Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos para apreciar su coste.

Segunda. El número de aspirantes que podrán ingresar en esta convocatoria será el de uno (1), que cubrirá la vacante existente en la plantilla de esta provincia.

Lo que para general conocimiento de los Capataces adscritos a las carreteras de esta provincia se hace público en este periódico oficial.

Toledo, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán.
3.118—O.

CASTELLÓN

Carreteras-Expropiaciones

Redactadas por el Perito de la Administración las hojas de aprecio que a continuación se insertan, correspondientes a las fincas números 80 y 89, propiedad, respectivamente, de don Manuel Febrer Arbó y de los herederos de Joaquín de Cames Tortes, las cuales se expropiaron en el término municipal de Peñíscola (Castellón), con motivo de la construcción de las obras del trozo único de la C. L. de Peñíscola a la C. N. de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, sin haberse podido hacer entrega de ellas a sus propietarios por no residir en el expresado pueblo de Peñíscola, ni tener en él representante debidamente autorizado, se les invita por el presente edicto, en cumplimiento de lo que previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación forzosa, a que dentro del término de quince días, a contar desde su publicación, manifiesten ante la Alcaldía de Peñíscola, o de esta Jefatura de Obras Públicas, si aceptan o rehusan, lisa y llanamente, la oferta, presentando, en el último caso, y dentro del mismo plazo, la hoja de tasación que se menciona en el párrafo segundo del artículo 27 de la referida Ley, y advirtiéndoles que, de no hacerlo así se entenderá que se conforman con la oferta hecha por el Perito de la Administración.

Lo que se publica en el «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» y «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Castellón, 20 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Sirera.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación general con el número 80 de orden. Distrito municipal de Peñíscola

Don Juan Bautista Traver Tomás, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Manuel Febrer Arbó, vecino de Peñíscola, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica de su propiedad, situada en la partida Perci, del término municipal de Peñíscola, partido judicial de Vinaroz, la extensión superficial de 3,50 áreas de secano con algarrobos, dos algarrobos, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 80.

La cábida total de la finca es de 40 áreas, y sus linderos son: Norte, Felipa Gecida; Sur, Camino Cervera; Este, José Febrer; Oeste, Felipa Geillida.

La expropiación interesa a la finca parcialmente, dividiéndola en dos partes desiguales.

Y habiendo calculado el valor en renta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresada, la cantidad de novecientas cincuenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (952,75 ptas.)

Castellón, 31 de agosto de 1951.—El Perito del Estado, Juan Bautista Traver. (Rubricado.)

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación general con el número 89 de orden. Distrito municipal de Peñíscola.

Don Juan Bautista Traver Tomás, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a herederos de don Joaquín de Cames Tortes, vecino de Peñíscola, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica de su propiedad, situada en la partida Perci del término municipal de Peñíscola, partido judicial de Vinaroz, la extensión superficial de 5,30 áreas de inculto, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 89.

La cábida total de la finca es de 20 áreas, y sus linderos son: Norte, Vicente Ramiá; Sur, Manuel Bayarri; Este, camino Cervera; Oeste, Francisco Pitarch.

La expropiación interesa a la finca parcialmente, dividiéndola en dos partes desiguales.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresada, la cantidad de ochenta pesetas con treinta y cuatro céntimos (80,34 ptas.)

Castellón, 31 de agosto de 1951.—El Perito del Estado, Juan Bautista Traver. (Rubricado.)

3.142—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BALAGUER

EDICTO

Anuncio de subasta para arriendo del «Cine-Teatro Municipal»

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, y de acuerdo con lo dispuesto con la legislación municipal vigente, se anuncia al público concurso-subasta para contratar el arriendo de la sala de espectáculos de este Ayuntamiento, titulada «Cine-Teatro Municipal», sita debajo y detrás de las Casas Consistoriales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el indicado concurso-subasta.

El plazo de arriendo es para diez años.

El concurso-subasta se verificará en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde, asistido del Teniente de Alcalde, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el edicto correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, descontando el día de su inserción, sujetándose las proposiciones, que deberán hacerse por escrito, al modelo que al final se inserta.

Los licitadores deberán presentar dos sobres: Uno, conteniendo el escrito de oferta de las anualidades que se compro-

meten a pagar por adelantado y de las referencias económicas del mismo. En otro sobre se presentará la proposición para subasta con arreglo al modelo que al final se acompaña. Los citados sobres, el primero llevará la inscripción siguiente: «Oferta de pago de anualidades adelantadas y referencias económicas del licitador». Y el otro, dirá: «Proposición para optar a la subasta de arriendo del «Cine-Teatro Municipal».

Para tomar parte en el mencionado concurso-subasta serán admitidos pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del presente edicto al anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta, durante las horas de las diez a las trece.

El precio anual del arriendo será de cincuenta y cinco mil quinientas pesetas (55.500 ptas.).

La fianza provisional se fija en dos mil setecientos setenta y cinco pesetas (2.775 pesetas) y la definitiva en cinco mil quinientas pesetas (5.500 ptas.). Esta devuelta al adjudicatario una vez haya satisfecho cuatro anualidades, como mínimo, por adelantado.

Balaguer, 29 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Luis Rubies.

Modelo de proposición

Don , vecino de , habitante en la calle , núm. , piso , bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso-subasta relativo a contratar por el período de diez años el arriendo de la sala de espectáculos «Cine-Teatro Municipal» del Ayuntamiento de Balaguer, se comprometo a arrendar el local de referencia con sujeción a las citadas condiciones, pagando de arriendo la suma de (en letra) pesetas anuales.

Balaguer, de de 1952.

(Firma del proponente.)

2.520—O.

HUESCA

Hace saber: Que en ejecución de acuerdo tomado por la Corporación Municipal se anuncia subasta para la construcción de un bloque de 210 nichos en el Cementerio Municipal con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Miguel Aranda y con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobadas por la Corporación, cuyo extracto es como sigue:

1.º La subasta se celebrará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días también hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana, en el salón de sesiones del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde o Delegado nombrado entre los señores Tenientes de Alcalde y con asistencia de dos señores Concejales, de cuyo acto dará fe el Secretario de la Corporación.

2.º El tipo de subasta de dichas obras será de 171.754,15 pesetas.

3.º Las obras serán ejecutadas por el contratista con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas establecidos para las mismas.

4.º La responsabilidad en que incurra el contratista se exigirá en todo caso administrativamente, salvo las que por su naturaleza deban ventilarse ante los Tribunales de Justicia, a cuyo fin se entablarán precisamente ante los de esta ciudad.

5.º Los gastos que la subasta origine, hayan sido o no anticipados por la Caja Municipal, serán de cuenta del Contratista, que deberá abonarlos a la presentación de los correspondientes justificantes.

6.º El depósito provisional consistirá en el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, que deberá ampliar al 10 por 100 el que resulte rematante en el

plazo de cinco días, a contar desde la notificación de la adjudicación por el Ayuntamiento.

7.º El contratista vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre accidentes del trabajo y seguros sociales, así como al cumplimiento de la Ley y Reglamento de Protección a la Industria Nacional.

8.º Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán en la Secretaría municipal desde la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta y durante las horas hábiles de oficina.

Huesca, 1 de septiembre de 1952.—El Alcalde (legible).

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... enterado del anuncio de subasta de las obras de ..., se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas redactadas a tal efecto por la cantidad de ... (cifras en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2.498-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA TRANVIA ELECTRICO DE BILBAO A DURANGO Y ARRATIA

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Cumpliendo lo dispuesto en la 17 disposición transitoria de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anóni-

Fecha	Línea	Notario
2 junio 1897	Bilbao-Durango, primera hipoteca.	D. Fidel González, Bilbao.
	Bilbao-Durango, segunda hipoteca	D. Francisco Hurtado de Saracho, Bilbao.
16 agosto 1902		
29 julio 1901	Durango-Zumárraga, primera hipoteca	D. José M.ª Carande, Bilbao.
22 junio 1903	Durango-Zumárraga, segunda hipoteca	D. José M.ª Carande, Bilbao.
29 enero 1909	Elgóibar-San Sebastián, primera hipoteca	D. José M.ª Carande, Bilbao.

La Asamblea de Obligacionistas tendrá lugar el día 17 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, en el domicilio social de la Compañía, Achuri, núm. 8, Bilbao, siendo preciso obtener la papeleta de asistencia mediante la presentación de los títulos o resguardos bancarios.

Caso de no reunirse las dos terceras partes de Obligaciones, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria un mes después, o sea, el día 17 de noviembre siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Bilbao, 30 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo L. de Letona.

8.116—P.

ALAIZA, FUMANAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

El Presidente del Consejo de Administración de «Alaiza, Fumal y Cia, S. A.» convoca a todos los señores accionistas a

mas, se convoca a Asamblea general de los tenedores de las Obligaciones emitidas por esta Sociedad el 25 de febrero de 1911, según escritura otorgada ante el Notario de Bilbao don Idefonso de Urizar, a fin de constituir el Sindicato de Obligacionistas, y designación del Comisario, con arreglo a las reglas fundamentales determinadas en el capítulo séptimo de la referida Ley, que se presentarán a la aprobación de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 17 de octubre próximo, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana, en el domicilio social de la Sociedad, Achuri, número 8, Bilbao, siendo preciso obtener la papeleta de asistencia mediante la presentación de los títulos o resguardos bancarios.

Caso de no reunirse las dos terceras partes de obligaciones, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria un mes después, o sea el día 17 de noviembre siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Bilbao, 30 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo L. de Letona.

8.117—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES VASCOGADOS

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Cumpliendo lo dispuesto en la 17 disposición transitoria de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de los tenedores de Obligaciones que tiene en circulación esta Sociedad, a fin de constituir el «Sindicato de Obligacionistas y designación del «Comisario», con arreglo a las reglas fundamentales determinadas en el capítulo séptimo de la referida Ley, que se presentarán a la aprobación de esta Asamblea.

Las Obligaciones emitidas y sus correspondientes escrituras son como siguen:

22	13.191	27.032
61	13.196	27.144
294	13.390	27.338
479	13.614	27.617
773	14.396	27.643
896	14.628	28.169
1.023	14.837	28.729
1.127	14.869	28.857
1.166	15.080	29.056
1.573	15.427	29.229
2.349	15.521	29.280
2.480	15.590	29.319
2.544	15.849	29.887
2.722	15.979	29.905
3.146	16.432	30.191
3.201	16.433	30.394
3.273	16.663	31.077
3.272	16.906	31.110
3.886	16.989	31.151
4.320	17.606	31.232
4.329	17.842	31.929
4.483	17.874	32.153
4.612	18.350	32.199
4.833	18.884	32.229
5.151	19.195	32.417
5.214	19.360	32.516
5.345	19.368	32.764
5.713	19.549	33.279
5.821	19.827	33.380
5.876	19.926	33.512
6.442	20.257	33.744
6.762	20.337	34.057
6.887	20.609	34.115
6.944	20.806	34.314
7.240	20.856	34.578
8.059	20.936	34.603
8.134	20.966	35.235
8.555	21.290	35.439
8.691	21.429	35.836
8.772	21.793	36.484
8.804	21.883	36.496
9.106	22.910	38.542
9.210	23.063	36.675
9.552	23.255	36.886
9.763	23.414	36.952
9.841	23.750	38.964
10.287	24.062	37.642
10.349	24.630	37.951
10.388	24.666	38.348
10.750	24.750	38.422
10.858	24.790	38.453
10.902	24.968	38.602
11.253	25.236	38.629
11.272	25.413	39.202
11.420	25.731	39.480
11.841	25.871	39.493
12.189	26.390	39.926
13.014	26.477	40.066
13.119	26.534	40.091
13.149	26.548	40.220

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de agosto próximo pasado se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 3,50 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par desde el día 1.º de

diciembre próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CEDULAS 3,50 POR 100, DE 500 PESETAS

891	a 900	42.451	60
1.481	90	43.231	40
5.321	30	45.611	20
7.541	50	46.921	30
8.351	60	48.471	80
9.081	90	49.481	90
11.371	80	53.721	30
13.251	60	55.201	10
17.201	10	58.711	20
18.851	60	60.441	50
23.691	700	62.911	20
23.801	10	64.701	10
29.031	40	67.821	30
30.171	80	68.181	90
30.261	70	69.151	60
33.331	40	69.601	10
37.691	700	69.931	40
38.941	50	70.841	50

CEDULAS 3,50 POR 100, DE 5.000 PESETAS

22	13.191	27.032
61	13.196	27.144
294	13.390	27.338
479	13.614	27.617
773	14.396	27.643
896	14.628	28.169
1.023	14.837	28.729
1.127	14.869	28.857
1.166	15.080	29.056
1.573	15.427	29.229
2.349	15.521	29.280
2.480	15.590	29.319
2.544	15.849	29.887
2.722	15.979	29.905
3.146	16.432	30.191
3.201	16.433	30.394
3.273	16.663	31.077
3.272	16.906	31.110
3.886	16.989	31.151
4.320	17.606	31.232
4.329	17.842	31.929
4.483	17.874	32.153
4.612	18.350	32.199
4.833	18.884	32.229
5.151	19.195	32.417
5.214	19.360	32.516
5.345	19.368	32.764
5.713	19.549	33.279
5.821	19.827	33.380
5.876	19.926	33.512
6.442	20.257	33.744
6.762	20.337	34.057
6.887	20.609	34.115
6.944	20.806	34.314
7.240	20.856	34.578
8.059	20.936	34.603
8.134	20.966	35.235
8.555	21.290	35.439
8.691	21.429	35.836
8.772	21.793	36.484
8.804	21.883	36.496
9.106	22.910	38.542
9.210	23.063	36.675
9.552	23.255	36.886
9.763	23.414	36.952
9.841	23.750	38.964
10.287	24.062	37.642
10.349	24.630	37.951
10.388	24.666	38.348
10.750	24.750	38.422
10.858	24.790	38.453
10.902	24.968	38.602
11.253	25.236	38.629
11.272	25.413	39.202
11.420	25.731	39.480
11.841	25.871	39.493
12.189	26.390	39.926
13.014	26.477	40.066
13.119	26.534	40.091
13.149	26.548	40.220

Madrid, 1.º de septiembre de 1952.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco, 7.797-P

«ASSICURAZIONI GENERALI», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

MADRID

Balance para España en 31 de diciembre de 1951

	Balance «A»		Balance «B»		Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A C T I V O						
Existencia en Caja y Bancos	9.089.284,60	16.665.120,95	25.754.405,55			
Valores mobiliarios	14.913.266,56	14.465.141,25	29.378.407,81			
Propiedad inmueble	26.875.852,24	9.670.654,08	36.546.506,32			
Préstamos hipotecarios	20.000,00	—	20.000,00			
Cobertura reservas utilizadas (Ley 17-5-1940, artículo 12, apartado d)	—	166.347,96	166.347,96			
Deposito de fianza, Decreto 25-3-1949	410.000,00	—	410.000,00			
Anticipos sobre pólizas	—	1.557.242,82	1.557.242,82			
Reserva matemática a cargo de los reaseguradores	—	8.044.722,00	8.044.722,00			
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes a cargo de los reaseguradores	—	103.845,00	103.845,00			
Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	5.622.012,90	—	5.622.012,90			
Reserva para siniestros avisados a cargo de los reaseguradores	19.954.537,31	—	19.954.537,31			
Agencias	3.628.411,56	—	3.628.411,56			
Compañías reaseguradoras	12.726.295,31	1.083.654,02	13.809.949,33			
Depositos de garantía por reaseguros aceptados	8.665.286,21	127.230,78	8.792.516,99			
Deudores diversos	17.476.533,32	298.856,66	17.775.390,98			
Primas vencidas pendientes de cobro	4.737.239,22	210.576,06	4.947.815,28			
Efectos a cobrar	1.149,12	1.898.674,30	3.047.823,42			
Cuenta de depósito	516.500,00	35.000,00	551.500,00			
	118.836.368,34	54.255.065,88	173.091.434,22			

P A S I V O

	Balance «A»	Balance «B»	Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capital (Ley 18 de marzo de 1944)	2.500.000,00	2.500.000,00	5.000.000,00
Reserva matemática	—	38.398.921,00	38.398.921,00
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 diciembre 1951	—	391.156,59	391.156,59
Reserva para riesgos en curso	16.520.068,02	—	16.520.068,02
Reserva para siniestros avisados	31.088.115,32	—	31.088.115,32
Reserva para impuestos pendientes de pago	390.000,00	—	390.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores	191.962,87	745.949,14	937.912,01
Cuenta fluctuación valores	616.893,12	942.075,24	1.558.968,36
Compañías reaseguradoras	4.901.033,15	—	4.901.033,15
Depositos de garantía por reaseguro cedido	1.192.135,63	—	1.192.135,63
Acreedores diversos	3.279.005,01	234.683,55	3.513.688,56
Comisiones vencidas pendientes de pago	898.875,65	—	898.875,65
Acreedores por fianzas	576.500,00	35.000,00	611.500,00
Dirección Central	56.791.773,57	11.007.300,36	67.799.073,93
	118.836.368,34	54.255.065,88	173.091.434,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para España del ejercicio 1951

	Balance «A»		Balance «B»		Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
D E B E						
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos, rentas y rescates (deducida la porción reasegurada)	18.151.361,16	1.106.131,66	19.257.492,82			
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	19.366.641,16	1.619.566,33	20.986.207,49			
Otras sumas abonadas a las Compañías reaseguradoras	—	1.835.012,62	1.835.012,62			
Comisiones y gastos de producción	17.525.511,63	1.544.024,68	19.069.536,31			
Gastos de Administración e impuestos	9.417.767,58	1.575.685,15	10.993.452,73			
Reserva para riesgos en curso (deducida la porción reasegurada)	10.898.055,12	30.354.199,00	41.252.254,12			
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes (deducida la porción reasegurada)	17.193.578,01	287.291,59	17.480.869,60			
Amortizaciones y otros adeudos	228.985,51	38.151,64	267.137,15			
Saldo que pasa a la cuenta de la Dirección Central	1.032.311,67	184.134,52	1.216.446,19			
	93.753.611,84	38.544.040,39	132.297.652,23			
H A B E R						
Reservas técnicas del Ejercicio anterior (deducida la porción reasegurada)	—	—	—			
Reserva para riesgos en curso	9.688.819,85	27.329.648,00	37.018.467,85			
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes	17.436.739,49	325.298,50	17.762.037,99			
Primas del Ejercicio	59.294.963,00	9.023.038,27	68.317.971,27			
Reembolsos de los reaseguradores	3.365.559,80	—	3.365.559,80			
Producto de los fondos invertidos	1.543.827,63	1.195.704,13	2.739.531,76			
Abonos por otros conceptos	2.423.672,07	760.381,49	3.184.053,56			
	93.753.611,84	38.544.040,39	132.297.652,23			

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar sin dejar parientes conocidos, de doña Manuela Viudaurre Lacunza, natural de Pamplona, hija de Manuel y de Ramona, que falleció en Madrid el 8 de febrero del corriente año, a los noventa años de edad, en estado de viuda de don Gregorio Bedia Buero, sin sucesión, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, donde se tramita la prevención de abintestato de dicha señora.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, P. S. Manuel Leira.

3.214-A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por don Aquilino González Calvo contra don Andrés March Casteyó, se anuncia que el día treinta de octubre próximo y hora de las doce, se venderá en primera pública subasta, precio fijado en la escritura base del procedimiento y término de veinte días, en el local Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, primer patio del Palacio de Justicia de esta ciudad, Salón de Víctor Pradera, la siguiente finca:

Casa compuesta de bajos y dos pisos sencillos, con huerto detrás y un cubierto, señalada de número noventa y dos en la calle de Calvo Sotelo, de Mataró, cuya medida superficial no consta; línea: a Oriente, izquierda, con sucesores de Tomás Cuch; al Mediodía, frente, con la calle de su situación; a Poniente, derecha, y a Norte, espalda, con sucesores de José Casanovas Sors. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo doscientos sesenta y cuatro, libro sesenta y ocho, folio cuarenta y cuatro, finca mil setecientos cuarenta y nueve.

Valorada la descrita finca en la escritura de hipoteca en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de valoración, y que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad

igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Felipe Ortuño.

8.055—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Jaime Vinals, en nombre y representación de don Magín Marqués Fiol, se ha dictado providencia con esta fecha, teniéndose al expresado comerciante señor Marqués Fiol de esta plaza, en situación de suspensión de pagos, con un activo de 75.012.339 pesetas 34 céntimos de activo y 40.729.381 pesetas 18 céntimos de pasivo, habiendo sido nombrados Interventores los Peritos Mercantiles don Miguel Cañellas Jaume y don José Caldentey Caveró, y al acreedor, la Gerencia de Socié Générale de Banque, domiciliada en Valencia; y lo que se hace público a los efectos del artículo cuarto de la vigente Ley de Suspensión de pagos.

Dado en Palma de Mallorca a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Ignacio Summers. El Secretario, Angel Romero.

8.110—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don Francisco de Paula José Valera y Sainz de la Maza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en los autos, procedimiento sumario, seguidos a instancia de don Fernando Arteaga Lobo contra don Eduardo Campos Cabrera, he acordado proceder, por término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta de las participaciones que se mencionarán, de la finca especialmente hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Casa situada en esta ciudad de Sevilla, calle Adriano, número 74 accesorio, después 34 y hoy 34 también; lindando: por la derecha de su entrada, con otra, que con ésta formaba una sola finca; por la izquierda, con la del 36 novísimo y actual de la misma calle, y por el fondo, con casa sin número, hoy 14 y 16 actuales de la calle Pópulo, hoy Pastor y Landero. La figura de su planta es un trapecio rectangular, que tiene las siguientes dimensiones: de altura 12 metros 70 centímetros, de lado mayor 31 metros con 90 centímetros y de lado menor 21 metros con 10 centímetros; medidas con inclusión del grueso de sus paredes medianeras. Contiene un área de 336 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en un gran patio descubierto con oficina a la calle y cuadra interior; encima de la cuadra hay un pajar cubierto con azotea y gallinero, no existiendo escalera alguna para acceso a los mismos. La superficie cubierta en el piso bajo es 152 metros 78 decímetros cuadrados, y en el pajar 46 metros 56 decímetros

cuadrados. Corresponden a don Eduardo Campos Cabrera en la finca descrita: En pleno dominio una participación indivisa de cinco mil ochocientos setenta y cinco pesetas en el valor de 50.625 pesetas dado al inmueble, o igual número de partes, o sea once enteros seis mil nueve diez milésimas por ciento. Y otra participación indivisa en nuda propiedad de cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas en el expresado total valor de dicha casa, o también igual número de partes, o sea ochenta y ocho enteros tres mil novecientos cincuenta diez milésimas por ciento.»

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de noviembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Sirve de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, fijada por las partes de común acuerdo en la escritura de constitución de préstamo, sin admitirse postura alguna inferior a dicha cantidad y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Francisco Valera.—El Secretario, M. García.

8.004—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CARRASCO ALCAZAR, Rafael; hijo de Rafael y de Antonia, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión cochero, natural de Aguilas (Murcia) y vecino de Barcelona, con último domicilio en Barcelona, calle Pujadas, número 184; procesado en causa número 39 de 1951, por abandono de familia (13051); y

GIMENEZ FARRAS, Rafael; hijo de Rafael y de Concepción, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Barcelona; procesado en el sumario número 297 de 1951, por hurto (13050).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona con el objeto de ser reducidos a prisión.